

Acta N°12: en la ciudad de Montevideo, a los 24 días del mes de marzo de 2021, y siendo la hora 17:30, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Verónica Piñeiro titular, Elba Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente, Gustavo Romero suplente, Roberto Fontes suplente, Margarita Castro suplente, Néstor Delgado suplente y Sonia Acosta suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular, Alejandra Britos suplente y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Rodrigo Fabricio Llugdar titular, Gonzalo Fontela suplente, Maximiliano Guinovart suplente y Ana Itzaina suplente por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°10 y N°11.

Aprobadas sin correcciones.

Previos

- El Sr. alcalde solicita disculpas por reunión realizada con el Concejo Vecinal 15 y no haber comunicado a todos, debido a un error administrativo.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

El concejal Luis Fernández, solicita repetir la reunión.

- El Partido Nacional y el Partido Colorado presentan dos notas para consideración de este cuerpo:

Nota N°1: Medidas planteadas que entienden para un mejor funcionamiento.

a) Firma digital para los documentos a firmar (Resoluciones, etc.)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: realizar las consultas pertinentes ante la unidad que corresponda.

b) Fundamentar por escrito dentro de las 24 horas, voto negativo de las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado.

El Gobierno del Municipio C, resolvió con tres votos negativos correspondientes al Sr. alcalde y a las concejalas Verónica Piñeiro y Elba Rodríguez y dos positivos de los concejales Rodrigo Fabricio Llugdar y Luis Fernández: no hacer lugar a lo planteado.

c) Grabar las sesiones de este Gobierno y subirla a redes sociales del Municipio.

Se plantea por parte de la concejala Verónica Piñeiro, analizar las posibilidades de que las sesiones sean transmitidas en vivo a través de streaming.

El Gobierno del Municipio C, resolvió con cuatro votos positivos y uno negativo correspondiente al concejal Luis Fernández: que se realizaran las consultas pertinentes y los requerimientos para implementar esta modalidad en las sesiones del Gobierno.

Nota N°2: Solicitan suspensión por 90 días de la Concejal Titular Elba Rodríguez con motivo de lo expresado en la nota que se adjunta.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por dos votos positivos de los concejales Rodrigo Fabricio Llugdar y Luis Fernández y dos negativos del Sr. alcalde y la concejala Verónica Piñeiro: no hacer lugar a lo planteado.

Se aclara que en esta oportunidad el voto del Sr. alcalde, según reglamentación desempata la votación.

El concejal Rodrigo Fabricio Llugdar, solicita se envíe la nota a la Comisión de Desconcentración, Descentralización y Participación Vecinal de la Junta Departamental de Montevideo. (Expediente 2021-0013-98-000090)

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 24 de marzo, resolvió por mayoría: enviar la nota adjunta en actuación N°1 a Comisión de Desconcentración, Descentralización y Participación Vecinal de la Junta Departamental de Montevideo. Continúe el trámite al Departamento de Secretaría General (1001) a sus efectos.

Temas para tratar

- Hora 18:30 se recibe a integrantes de la Junta Electoral de Montevideo
Por dificultades técnicas, se coordina nueva reunión.

- Contando con el aporte del Partido Nacional y el Partido Colorado, se estudia la aprobación de la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase para ser tratado en próxima sesión.

- Definición sobre fondo para actividades de los Concejos Vecinales.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

- Solicitud de rodaje de la serie P&H - productora Salado media, filman en Ciudad Vieja, pero en caso de lluvia lo realizarían en el Municipio según detalle: Locación a utilizar: Casa Gianpaolo. Gral. Caraballo 1189.
-Reserva de estacionamiento sobre Gral. Caraballo entre Avenida Gral. Rondeau y Avenida Agraciada, desde las 07:00 hasta las 22:00.
-Reserva de estacionamiento en Avenida Rondeau entre General Pacheco y General Fausto Aguilar, desde las 07:00 hasta las 22:00. Solo los 30 metros anteriores y posteriores a General Caraballo.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Informe solicitado por este Gobierno sobre el avance de obra de la Plaza Suárez

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase para ser tratado en próxima sesión.

Compras menores a \$ 30.000

- **390770** – Mantenimiento de instalaciones sanitarias para el CCTG - \$2.540 – CCZ N°3
- **390479** – Cartuchos de tinta - \$27.144 – CCZ N°3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- **390449** – Colocación de puerta a dos camiones Dong Feng- \$85400 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

- **2017-4112-98-000281** - PADRON N° 59939/55727 / MANUEL VILLAGRAN N° 1274 / FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE TOCADOR Y LIMPIEZA

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 24 de marzo de 2021, resolvió por unanimidad: pase para ser tratado en próxima sesión (0448).

- **2020-0013-98-000152** - LA 379833 - OBRA N° - TRATAMIENTOS PUNTUALES 2020.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 24 de marzo de 2021, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado por el Ingeniero Agrónomo y lo informado por el Sector Presupuestal, se autoriza la ampliación en un 37% la Licitación Abreviada N°379233. Pase a Áreas Verdes (0404), para el ingreso de la obra.

- **2021-3240-98-000136** - SOLICITUD DE MULTA POR RESOLUCIÓN POR DAÑO A ÁRBOLES PERTENECIENTES AL ORNATO PÚBLICO. CONSULADO 3347

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 24 de marzo de 2021, resolvió por unanimidad: pase para ser tratado en próxima sesión (0448).

Resoluciones aprobadas

- **Res. N°13/21/0113** - Aplicar una multa de UR 6 a la firma Rodados Motos SRL, RUT: 217270050016 (destinado a venta de repuestos para motos) , sito en la calle Capurro N° 901, por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales). Expediente: 2017-3380-98-000229.-
- **Res. N°14/21/0113** - Aplicar una multa de UR 16 a la firma IMPERPLAST S.R.L., RUT: 210725386012 (destinado a Ferretería), ubicado en la calle Avda. Gral. San Martín N° 3481, por ocupación de vereda. Segunda Reincidencia. Expediente: 2019-3370-98-000027.-
- **Res. N°15/21/0113** - Aplicar una multa de UR 19 a la firma Comaco Refractarios S.R.L., RUT: 210296380016 (destinado fabrica de material refractarios), sita en la calle 12 de Diciembre N° 911, por falta de Habilitaciones Departamentales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas)- Segunda Reincidencia. Expediente: 2021-3380-98-000075.-
- **Res. N°16/21/0113** - Aplicar una multa de UR 15 a la firma unipersonal del Sr. Walter Osvaldo Arbiza Vera, CI: 3.528.861-7, RUT: 130060120019 (destinado a depósito), sita en la calle Francisco Goyen N° 3727, por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales). Primera Reincidencia. Expediente: 2020-3370-98-000270.-

- **Res. N°17/21/0113** - Aplicar a la firma unipersonal del Sr. Martin Peregrino Liard Bentancor, CI: 4.857.390-6, RUT: 218242810018, destinado a comidas al paso (Delivery - Sushi), sito en Av. 19 de Abril N° 1056, una multa de UR 5 (Unidades Reajustables cinco) por falta de Habilitaciones Departamentales (Servicio Contralor de la Edificación - sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Regulación Alimentaria). Primera Reincidencia. Expediente: 2020-3370-98-000269.-
- **Res. N°18/21/0113** - Aplicar una multa de UR 15 a la firma unipersonal del Sr. Gaston Alberro Arredondo (CI: 4.590.861-5) y del Sr. Matias Ariel Gorasov Porto (CI. 4.774.295-6), RUT: 218567560010 (destinado a depósito y logística) , sito en la calle 12 de diciembre N° 811, por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales). Primera Reincidencia. Expediente: 2021-3380-98-000058.-
- **Res. N°19/21/0113** - Solicitar a la Señora Intendente propiciar el dictado de resolución, aprobar el siguiente Proyecto de Convenio a suscribirse entre la Intendencia de Montevideo y la Sociedad San Francisco de Sales (Padres Salesianos)- Movimiento Tacurù. Expediente: 2020-0013-98-000362.-
- **Res. N°20/21/0113** - Reiterar el gasto a favor de la empresa R Y K INGENIEROS S.R.L., según referencia de factura N° 1212636 y nota de crédito N° 1219282, por la suma total de \$ 230.533,oo. Expediente: 2021-9210-98-000069.-

Siendo las 20:05 horas, se da por concluida la sesión.

Solicitud de previo

Montevideo, 24 de Marzo de 2021.

Sr. Alcalde Jorge Cabrera y Concejo Municipal del Municipio C,
Presente

Por medio de la presente, las Bancadas del Partido Nacional y Partido Colorado integrantes del Concejo Municipal del Municipio C de Montevideo, en virtud de los desafortunados hechos de conocimiento de todos los Concejales del mismo, sucedidos en el día de ayer, donde la Concejala Titular, Elba Rodríguez, se refirió al Sr. Presidente de la República como "éste payaso", entendiéndose como un lamentable e intolerable acto de atentado contra la institucionalidad de la Presidencia de la República, considerando, además, a la investidura del cargo que ostenta la Sra. Concejala.

Cabe mencionar que, en anteriores instancias de este Concejo, se habían hecho ya algunos reclamos por parte de miembros de nuestras Bancadas en relación a la intolerancia, a la vehemencia y a las faltas de respeto para con nosotros, dejando laudadas en dichas ocasiones las instancias mediante las disculpas correspondientes. Tómese esto como un agravante que fundamenta la solicitud a expresar.

Solicitamos al Concejo Municipal, se le aplique una suspensión de 90 días, atendiendo a que el ambiente en el que se pretende gobernar es de absoluto respeto a las normas y a la legislación vigente.

Por otra parte, quedará sentado un precedente que marcará las normas de conducta a adoptarse por todos nosotros en el transcurso de esta gestión, sin perjuicio de que también está documentado el pedido de disculpas de dicha Concejala así como las disculpas esbozadas por el Sr. Alcalde en representación de toda la Bancada del Frente Amplio, lo cual desde luego se valora, entendemos, no es suficiente ni lo que a rigor dicen los reglamentos en vigencia y en vigor.

Sin otro particular,
Atte.

Rodrigo Fabricio Llugdar
Concejala Municipal Titular Municipio C – Partido Colorado

Gonzalo Fontenla
Concejala Municipal Suplente Municipio C – Partido Colorado

Maximiliano Guinovart
Concejala Municipal Suplente Municipio C – Partido Colorado

Ana Itzaina
Concejala Municipal Suplente Municipio C – Partido Colorado

Luis Fernández
Concejala Municipal Titular Municipio C – Partido Nacional

Alejandra Britos
Concejala Municipal Suplente Municipio C – Partido Nacional

Silvia Santalla
Concejala Municipal Suplente Municipio C – Partido Nacional